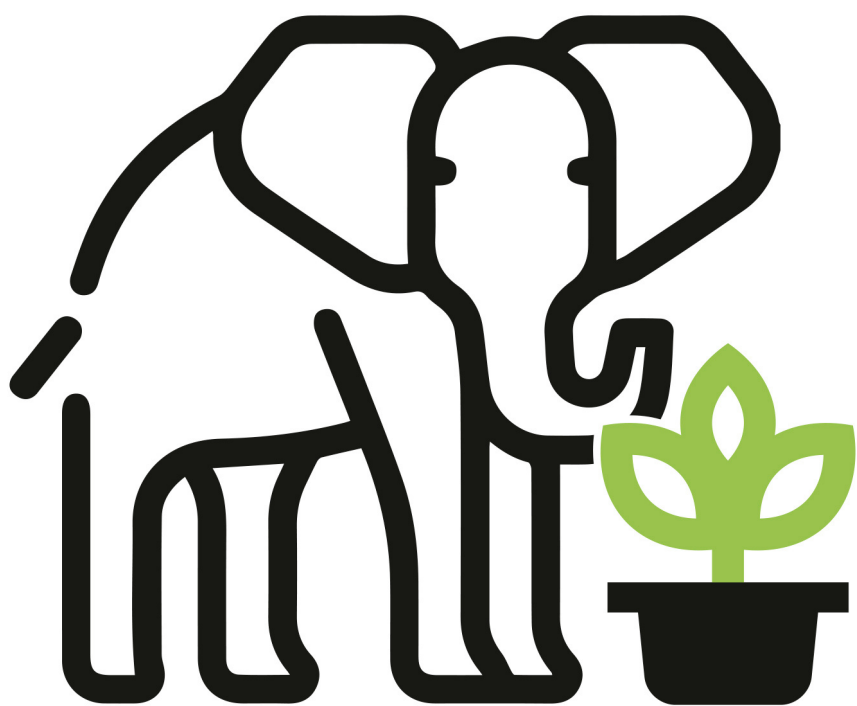


PREMIOS 2022

TROMPA VERDE

#GREENFLUENCERS#



ACPO

BASES REGULADORAS

¿QUÉ SON LOS PREMIOS TROMPA VERDE?

Los Premios **TROMPA VERDE 2022** son un certamen de carácter anual cuya finalidad es poner en valor y reconocer el trabajo del conjunto de creadores de contenido en las diferentes áreas del mundo verde en redes sociales e internet. Estos premios están convocados, organizados y promovidos por ACPO, la Asociación de Comercializadores de Planta Ornamental que es la organización nacional que representa a las empresas productoras y comercializadoras de planta ornamental y de uso lúdico.

Se trata de una convocatoria abierta y pública donde los nominados competirán en **5 categorías** diferentes. Además habrá un premio adicional al **Mejor Greenfluencer 2022 de Planta, Jardín y Huerto**.



Cada categoría tendrá su propio ganador fruto del resultado de la decisión de un jurado compuesto por representantes del sector verde en todas sus áreas y expertos en redes sociales junto a una votación popular a través de internet.

Los Premios tienen vocación de representar al Sector Verde en su globalidad y de apoyar y promocionar el uso y disfrute de las plantas y todos sus complementos en nuestra sociedad poniendo de manifiesto sus beneficios a nivel físico y mental en las personas y en nuestro entorno.

FINALIDAD

La finalidad de esta convocatoria de premios es **poner en valor al conjunto de creadores de contenido en redes sociales** en las diferentes áreas dedicadas al mundo del **Sector Verde**, ya sea en los ámbitos de la jardinería, la decoración con plantas, los consejos de cuidado y plantación, la historia de la jardinería y las plantas, y todo espacio que tenga que ver de una forma u otra con el mundo de los vegetales de uso lúdico a nivel nacional.

El objetivo es por tanto, reconocer el trabajo de los distintos participantes en redes sociales y que en algún momento hayan propiciado el interés por el sector verde con las plantas como protagonistas, sea cual sea su ámbito.

Este reconocimiento pretende potenciar la visibilidad del mundo de la planta acercándolo al público de una manera proactiva y aumentar el conocimiento que de él se tiene y poner de manifiesto los beneficios que aporta a nuestra sociedad en cuanto a la capacidad de las plantas y su cuidado de favorecer los aspectos anímicos positivos y generar hábitos de vida saludables.

PROMOTORES DEL CONCURSO

La **Asociación de Comercializadores de Planta Ornamental** (ACPO) es la organización promotora de los Premios TROMPA VERDE.

Si quieres saber más sobre nosotros entra en nuestra web www.acpo.es



CATEGORÍAS

Las categorías del concurso son:

Influencer del año



Greenfluencer del año

Mejor publicación



Abraza una planta

Mejor publicación:



Cuidados de Plantas

Mejor publicación:



Jardinería Exterior

Mejor publicación:



Huertos y frutales

Mejor publicación:



Plantas de interior, balcón o terraza con plantas



Greenfluencer del año

El premio global a Greenfluencer del año será el resultado de una valoración por parte del jurado de la trayectoria de la cuenta durante todo el año, su capacidad de generar contenido de calidad y la valoración por parte de sus seguidores.

Mejor publicación



Abraza una planta

Premio a la publicación más votada por el público donde el/la protagonista de la publicación aparezca abrazando o gestualizando con una planta, árbol o cosecha.

Mejor publicación



Cuidados de Plantas

Publicaciones sobre cuidado de plantas, poda, sanidad vegetal, injertos, hibridaciones, uso de sustratos y contenedores, clima y meteorología asociados a plantas, etc.

Mejor publicación



Huertos y frutales

Publicaciones sobre huertos y frutales a nivel aficionado, todo aquello que tenga que ver con el cuidado, diseño y el análisis de los huertos para uso lúdico.

Mejor publicación



Jardinería Exterior

Publicaciones que tengan como principal temática el mundo de las plantas de exterior y su uso en jardinería, ya sea privada o pública, paisajismo y diseño, análisis históricos de jardines, etc.

Mejor publicación



Plantas de interior, balcón o terraza con plantas

Publicaciones que giren entorno al mundo de las plantas de interior, de balcón o terraza, su uso en decoración de espacios, su historia, su colocación, así como el uso de complementos decorativos en su presentación final, etc.

CANDIDATURAS

¿Quién puede presentarse a los Premio Trompa Verde 2022?

Podrán participar en los Premios TROMPA VERDE aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas físicas, mayores de 18 años o tutelados, con cuentas de perfil público que tengan (a fecha de revisión de cumplimiento de los requisitos) más de 10.000 seguidores en una de las cuentas de RRSS desde las que participen.
- Las cuentas a través de las que se participa deberán tener una antigüedad mínima de un año contado desde el día de la convocatoria de las presentes bases (hacia atrás). Asimismo, las cuentas participantes deberán tener publicaciones periódicas.
- Perfiles de ámbito nacional en cualquiera de las lenguas de la península.
- RRSS: YouTube, TikTok, Instagram, Twitter, Facebook.

Procedimiento y requisitos de participación:

Para participar en el concurso y poder optar a los premios, es necesario:

- Hacer una inscripción vía formulario web: <https://www.acpo.es/premiostrompaverde/> rellenando todos los apartados obligatorios, marcados con un asterisco (*). No se aceptarán candidaturas enviadas por cualquier otra vía.
- Para optar a ser valorado en alguna de **las 5 categorías de "mejor publicación"**, el participante deberá marcar en el formulario la categoría para la que presenta su propuesta, que debe ser elegida en el momento de la inscripción y no podrá cambiarse con posterioridad. En este caso, deberán incluirse links a un máximo de 3 y mínimo de 1 publicación de diferentes RRSS. Estas publicaciones no podrán repetir RRSS y su contenido no puede ser repetido ni copiado.
- En caso de presentar al concurso una publicación en formato vídeo, éste no podrá ser de una duración superior a 10 minutos. Quedarán fuera de concurso las publicaciones de videos cuya duración sea superior a la establecida.
- Un mismo Influencer podrá presentarse a diferentes categorías con distintas publicaciones y redes sociales según su temática. Por tanto, como mínimo deberá inscribirse a una categoría con una publicación en una red social, puede inscribirse a una categoría con un máximo de tres publicaciones en tres redes sociales, o inscribirse en las 5 categorías y presentar hasta 3 publicaciones en tres redes sociales, es decir, un mismo perfil puede llegar a presentar 15 publicaciones diferentes en total a concurso para las 5 categorías de premios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para las **categorias a mejor publicación** se valorarán con una puntuación entre 1 y 10 puntos, cada uno de los siguientes criterios (punt. máx. 50 puntos):

1. **Originalidad y veracidad de la publicación.** Se valorará positivamente la capacidad del Influencer de crear contenido original y novedoso y basado en un criterio científico o en referencia a autores contrastados con la misma base científica.
2. **Interés divulgativo del contenido.** Se valorará positivamente el interés subjetivo de las temáticas tratadas. Por ejemplo, el estudio de una plaga que no se manifieste en nuestros vegetales puede ser muy original pero de poco interés divulgativo para el público en general. La información se debe dar de manera contrastada para que sea verificable, por ejemplo, la influencia de la luna en los cultivos puede ser muy interesante y divulgativa pero es una información que se debe ofrecer a través de una demostración empírica o en base a estudios contrastados científicamente.
3. **Calidad técnica del contenido.** Se valorará positivamente la calidad de la grabación (HD), fotografía, el montaje, el encuadre, la calidad del sonido, la música, los efectos, así como todos los aspectos técnicos relacionados con la postproducción.
4. **Impacto de la publicación.** En relación a 5 publicaciones del Influencer en esa red social se valorará positivamente el número de visualizaciones, likes u otro valor contrastable con las 5 publicaciones del Influencer anteriores o posteriores en el tiempo (si es superior a la media tendrá mayor puntuación en la escala que si es inferior).
5. **Votación popular.** Capacidad de generar votos en la convocatoria publicada en web. La puntuación de esta categoría vendrá dada por los votos obtenidos a través de la convocatoria pública en la web de ACPO de la publicación a concurso.

El **premio global a Greenfluencer del año** será el resultado de una valoración de la trayectoria de la cuenta durante todo el año, su capacidad de generar contenido de calidad y la valoración por parte de sus seguidores, así como el impacto generado. Los criterios de valoración para Greenfluencer del año se valorarán con una puntuación entre 1 y 10 punto, cada uno de los siguientes criterios (punt. máx. 60 puntos):

1. **Diversidad de redes y contenido original en cada una de ellas.** El influencer tiene la oportunidad de presentar hasta tres publicaciones a concurso en diferentes redes sociales. Se valorará positivamente el aporte de diferentes contenidos y formatos a través del mismo perfil público en función de la red social. Es decir, se valorará si el influencer tiene diferentes formas de aportar contenido adaptado a las características de las diferentes redes sociales.
2. **Veracidad y originalidad de las publicaciones** (crear contenido novedoso/destacar la novedad de la publicación). Valoración a partir de la máxima obtenida en la convocatoria a mejor categoría.

3. **Diversidad de temática en las publicaciones.** Se valorará positivamente la diversidad de las temáticas o materias tratadas en torno al mundo verde, el ideal de Influencer podría presentar publicaciones a ser premiadas en todas las categorías
4. **Interés divulgativo y veraz de los contenidos.** Valoración a partir de la máxima obtenida en la convocatoria a mejor categoría.
5. **Calidad técnica del contenido, maquetación, montaje, etc.** Valoración a partir de la máxima obtenida en la convocatoria a mejor categoría.
6. **Votación popular.** Capacidad de generar votos en la convocatoria publicada en web. Valoración a partir de la máxima obtenida en la convocatoria a mejor categoría.

*** La organización se reserva el derecho de retirar publicaciones cuyo contenido no se considere adecuado o acorde a los objetivos y/o criterios del concurso.*

MIEMBROS DEL JURADO

El jurado encargado de la valoración y selección está formado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el sector verde, expertos en RRSS y representantes de los Comités del Concurso Trompa Verde de ACPO.

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicho concurso si la cantidad o calidad de los presentados no se considerara suficiente.

Para la edición de 2022 los miembros del jurado serán:

- Ángel Jubete (Flower)
- Àngel Villarino (Fitorialia)
- Clara Mas (Visual Merchandiser)
- Ignasi Puertas (Compo)
- Jordi Sabaté (Herstera)
- Julián Sáez (Floramedia)
- Marco Lorenzi (Poleplants)
- Mario Herreros (Corma)
- Meritzel Espiell (Sempreflora)
- Miquel Bixert (Iberflora)
- Mylena Ferreira (Huertox)
- Paula Orozco (AECJ)
- Pilar Vaz (Coplant)
- Sara Magraner (Vivercid)

PLAZOS

El **plazo de presentación de candidaturas** a las diferentes categorías del concurso estará abierto desde el día 9 de mayo de 2022 a las 00.00h hasta el día 5 de junio de 2022 hasta las 23.59h.

Todas las participaciones que opten a las categorías de "mejor publicación" deben haber sido creadas en exclusividad para la participación en el concurso durante el plazo establecido.

No se aceptará la presentación de candidaturas fuera de los plazos establecidos.

DOTACIÓN DE PREMIOS

El jurado, conforme a los criterios mencionados determinará por recuento de puntuación a los 6 ganadores del concurso.

Las personas seleccionadas, recibirán la comunicación del fallo por correo electrónico durante el mes siguiente del final del plazo de presentación de las propuestas.

Las candidaturas ganadoras serán publicadas en la web <https://www.acpo.es/premiosinfluenceracpo/>.

Todos los finalistas serán contactados vía correo electrónico y convocados al acto de entrega de premios en Iberflora 2022. Los ganadores de todas las categorías se harán públicos en la edición de Iberflora 2022, durante la entrega de los premios "TROMPA VERDE".

Con posterioridad al evento de entrega de premios 2022, todos los perfiles de los ganadores permanecerán publicados en la plataforma de Premios "Trompa Verde", asegurando así una mayor visibilidad de todos los proyectos participantes.

Premio al Greenfluencer del año:

- Trofeo TROMPA VERDE
- Invitación a formar parte del jurado las dos próximas ediciones
- Visita a "El Mercat de la Flor" en Barcelona, con desplazamiento, cena y alojamiento pagado para dos personas
- Presencia física en la ceremonia de entrega de premios en Iberflora (viaje y estancia pagada)

Premio a la Mejor publicación "Abraza una planta":

- Trofeo TROMPA VERDE
- Invitación a formar parte del jurado las dos próximas ediciones
- Visita a "El Mercat de la Flor" en Barcelona, con desplazamiento, cena y alojamiento pagado para dos personas
- Presencia física en la ceremonia de entrega de premios en Iberflora (viaje y estancia pagada)

Premios de las categorías a mejor publicación (excepto "Abraza una planta"):

- Trofeo TROMPA VERDE
- Presencia física en la ceremonia de entrega en Iberflora (viaje y estancia pagada)
- Cheque verde (Premio económico para ser canjeado por planta y/o artículos relacionados con el mundo verde en puntos de venta colaboradores con el concurso)

Información adicional

- No se aceptarán inscripciones de candidaturas que hayan sido cursadas fuera de plazo o en formato distinto al designado para tal efecto en estas bases, o que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.
- Con la información proporcionada en el formulario, se generará una ficha de perfil en la web de ACPO donde se mostrarán públicamente el nombre y enlaces, además de una breve biografía aportada por el participante.
- Las entradas que incluyan el uso de medios o prácticas ilegales serán descalificadas.
- Los/las participantes no podrán haber publicado ni distribuido ninguna de las propuestas y las participaciones quedan delimitadas exclusivamente a contenido original, creado específicamente para el concurso, no pudiendo haber sido compartido con anterioridad.
- Las publicaciones duplicadas o copiadas no serán consideradas. Cada participante puede presentarse a una sola categoría y una sola vez. En caso de detectar cualquier comportamiento anómalo como plagio en las publicaciones presentadas, tras comunicárselo a los usuarios afectados, Premios TROMPA VERDE se reserva la posibilidad de anular una candidatura o suprimir ese contenido a concurso.
- Premios TROMPA VERDE se reserva el derecho de anulación de una nominación ya validada y publicada tras la denuncia de que la información publicada no es veraz y la comprobación de que ha habido algún tipo de engaño en el proceso de inscripción.
- La organización se reserva el derecho de reasignar a un nominado en una categoría diferente si considera que se ha ingresado incorrectamente.
- Los nominados por parte de terceros tienen derecho a desistimiento en caso de no querer participar en los premios comunicándolo en el mail info@acpo.es.

Derechos

La organización se reserva la posibilidad de publicar en su web y RRSS el material presentado por los participantes. Las personas con la autoría cederán a ACPO los derechos de explotación de las obras, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra. Las personas con la autoría serán los únicos responsables de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

Los participantes autorizan a **Premios TROMPA VERDE** a incluir en la web <https://www.acpo.es/premiosinfluenceracpo/> o en la de los miembros de ACPO, los archivos de audio, video e imágenes de su propiedad que sean necesarios para llevar a cabo el proceso de votación y promoción relacionada con los **Premios TROMPA VERDE**, sin derecho a contraprestación alguna, pero en todo caso conservando los derechos de propiedad intelectual que tuvieran sobre los mismos.

La organización no se hace responsable de los errores u omisiones que pudieran contener los datos facilitados por los participantes y publicados en la web, y se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas.

Datos de carácter personal

ACPO, en su condición de responsable de tratamiento, informa que los datos recabados para el registro de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es la de identificar al usuario/s de la Plataforma web, así como para informar (por medio de teléfono, correo electrónico y/o cualquier medio telemático), de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso. Como usuario, las personas participantes podrán en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición al mismo; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico info@acpo.es, especificando "Protección Datos" y aportando fotocopia de su DNI.

En cumplimiento al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le indicamos que los datos personales que Ud. nos facilita de forma voluntaria, por cualquiera de nuestros medios de recogida de información, van a ser incorporados a tratamientos automatizados de datos de carácter personal.

Dichos tratamientos tienen como su única finalidad la gestión completa de los Premios Trompa Verde por parte de la ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO), quien es responsable del tratamiento. Los datos contenidos en ellos serán tratados de forma confidencial. ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO) cumple con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y con los compromisos de confidencialidad propios de su actividad.

ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO) ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, con el objeto de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Para la realización de la gestión antes mencionada puede ser necesario que se cedan los datos a encargados de tratamiento, empresas colaboradoras y administraciones públicas.

Se informa de la posibilidad de enviarle información sobre actividades y servicios de interés a los que Ud. presta su consentimiento, y que, por cualquier medio, pudieran llevar a cabo entes colaboradores del titular del tratamiento y el propio titular del tratamiento.

Esta autorización se hace efectiva de forma retroactiva a cualquier tratamiento de datos hechos ya por parte del titular del tratamiento, siempre y cuando la finalidad fuese la anteriormente indicada.

También se hace efectiva para cualquier otro tratamiento necesario para la prestación de servicios de reciente o nueva contratación.

Para que la información que contienen nuestros tratamientos esté siempre actualizada y no contenga errores pedimos a nuestros clientes y usuarios que nos comuniquen, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal.

Si desea ejercer el derecho de acceso, rectificación, oposición o supresión, dirija un escrito (adjuntado fotocopia del DNI) a:

ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE PLANTA ORNAMENTAL (ACPO)

C/ López de Neira, 3 - Oficina 406, 36202 Vigo (Pontevedra)

Mail: info@acpo.es

Aceptación de las presentes bases reguladoras

La participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado. La organización se reserva el derecho de modificarlas, de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, así como de interpretarlas. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del concurso, no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Otras disposiciones

El material audiovisual premiado, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, pasarán a ser copropiedad de la Asociación de Comercializadores y Productores de Planta Ornamental (ACPO) y podrán ser objeto de publicidad, difusión y divulgación a través de los medios de difusión de la misma. Con respecto al resto de las obras o trabajos presentados que no resulten premiados, la participación en el presente concurso implica la autorización a la organización para que la misma, si así lo considera oportuno, pueda difundir y exponer, ya sea de forma completa o parcial, dicho material, y disponer de él dentro de su programación de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Las publicaciones presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. La responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir las personas participantes, será exclusivamente de su cuenta. ACPO no se responsabiliza del contenido de las publicaciones presentadas.

Información adicional y dudas al respecto de las presentes bases

Secretaría técnica de ACPO:

 info@acpo.es